



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Consejos Adheridos:

RESOLUCIÓN MD N° 919/18 "Actividades de Capacitación - Modalidad On-line"

Buenos Aires

**Secretaría de Emprendedores y PyMEs dependiente del Ministerio de
Producción y trabajo - Presidencia de la Nación**

Catamarca

Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP

Chaco

VISTO:

Chubut

Que la Resolución 345/06 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. implementa el Sistema Federal de Actualización Profesional en el ámbito nacional.

Cdad. A. de Buenos Aires

Que este Sistema funcionará en base a programas de capacitación y actualización profesional desarrollados en los Consejos Profesionales con la coordinación de la F.A.C.P.C.E. y,

Córdoba

Corrientes

CONSIDERANDO:

Entre Ríos

Lo dispuesto en el art. 8º de la Res. 345/06, los Consejos Profesionales serán responsables de la implementación, ejecución y administración económico-financiera y operativa de los programas que en su jurisdicción se reconozcan.

Formosa

Los créditos a cada participante serán otorgados por la FACPCE como responsable de la implementación de la actividad.

Jujuy

POR ELLO:

La Pampa

LA MESA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS

La Rioja

Mendoza

RESUELVE:

Misiones

ARTÍCULO 1º: Aprobar dentro del marco del Sistema Federal de Actualización Profesional los cursos presentados por los siguientes organismos nacionales que a continuación se detallan:

Neuquén

- Secretaría de Emprendedores y PyMEs
Curso: "Asistencia a Emprendedores y PyMEs"

Rio Negro

Salta

- Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP
Curso: "Resolución Reglamentaria de la RG 4248 (SENASA-INASE-MINAGRO-AFIP)"

San Juan

Los Objetivos, Temario y Docentes se adjuntan en el ANEXO

San Luis

ARTÍCULO 2º: Otorgar un crédito por hora a cada uno de los cursos.

Santa Cruz

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

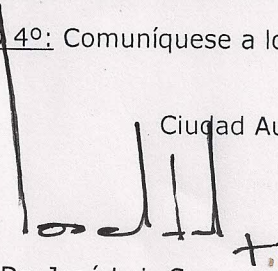
Santa Fe

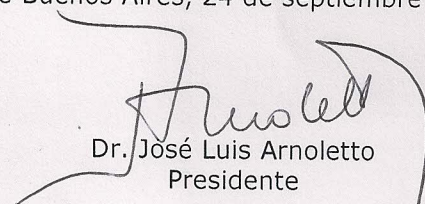
ARTÍCULO 4º: Comuníquese a los Consejos adheridos, regístrese, archívese.

Sgo. del Estero

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de septiembre de 2018

Tierra del Fuego


Dr. José Luis Serpa
Secretario


Dr. José Luis Arnoletto
Presidente

Tucumán



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Consejos Adheridos:

Buenos Aires

Catamarca

Chaco

Chubut

Cdad. A. de Buenos Aires

Córdoba

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Rio Negro

Salta

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán

**ANEXO
F.A.C.P.C.E.
ACTIVIDADES DE CAPACITACION**

**Secretaría de Emprendedores y PyMEs - Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación**

Nombre de la Actividad:

Asistencia a Emprendedores y PyMEs

Objetivos:

Capacitar a los profesionales de Ciencias Económicas en los beneficios de las distintas herramientas que el Ministerio de Producción pone a disposición de las Pymes, las aplicaciones y el manejo de las mismas.

Siendo el Contador quien más cerca está de la realidad y dinámica de las Pymes, es quien mejor posicionado está para acercarle estas herramientas.

Contenidos:

Presentación por los principales Programas del Ministerio de Producción.
Crédito Fiscal.

Registro y Fomento PyME.

Bibliografía: No aplica

Carga horaria: 2 Horas

Expositores:

Lic. Raúl Pérez Arribillaga

Cra. Agustina Cattaneo

Lic. Fernando Pastini

Ing. Anibal Estaba



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Consejos Adheridos:

Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP

Buenos Aires

Catamarca

Chaco

Chubut

Cdad. A. de Buenos Aires

Córdoba

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Rio Negro

Salta

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán

Nombre de la Actividad:

Resolución Reglamentaria de la RG 4248 (SENASA-INASE-MINAGRO-AFIP)

Objetivos:

La presente actividad se realiza en virtud de la futura implementación del Sistema de Información Simplificado Agrícola - SISA, que reemplazará Registros y Regímenes Informativos vinculados a la producción y comercialización de granos y semillas en proceso de certificación (cereales y oleaginosas) y legumbres secas y cuyo proyecto reglamentario de la RG Conjunta 4248 (AFIP-Ministerio de Agroindustria-SENASA e INASE) se encuentra próximo a ser publicado.

Contenidos:

SISTEMA DE INFORMACIÓN SIMPLIFICADO AGRÍCOLA -SISA-

- Alcance.
- Sujetos Obligados.
- Requisitos para su incorporación.
- Matriz de Riesgo - Controles objetivos.
- Categorías.
- Módulo Superficie y Actividad.
- Módulo Información Productiva.
- Régimen de Retención de IVA.
- Régimen Especial de Reintegro.

Bibliografía: RG 4248

Carga horaria: 2 Horas

Expositores:

Cra. Ana María Brana
Cr. Walter D' Loreto
Cra. Karina Pamboukdjian
Cra. Marisa Rey
Cr. Daniel Zorio